DR. Raúl Peña, 12 de diciembre de 2018

RESOLUCION Nº 461/2018

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE DR. RAUL PEÑA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES A REALIZAR CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2019 Nº ID355447 MUNICIPALIDAD DR. RAUL PEÑA, "REPARACION DE 3 AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL SANTA BARBARA JERUSALE II AD REFERENDUN EJERCICIO 2019"

VISTO: la ley Organica Municipal Nº 3966/10 en su Art. 211 y la ley Nº 2051 de Contrataciones Publicas Y su regalmentacion, y,.....

CONSIDERANDO: la necesidad de dar cumplimiento de las disposiciones legales establecidas en el Art. 15 de la ley Nº2051 de Contrataciones Publicas, y en el Art. 211, de la ley Organica Municipal, que establece:" Todo procedimiento de contratación deberá ser iniciado por la Intendencia Municipal".....

LA INTENDENCIA MUNICIAL DE LA CIUDAD DR. RAUL PEÑA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES ESTABLECIDAS EN LA LEY ORGANICA MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1ºAPROBAR, EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES A REALIZAR CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2019 Nº ID355447 MUNICIPALIDAD DR. RAUL PEÑA, "REPARACION DE 3 AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL SANTA BARBARA JERUSALE II AD REFERENDUN EJERCICIO 2019"

Art.2º COMUNICAR, al Ejecutivo Municipal, publicar, notificar y cumplido archivar.-

.....
Sr. Rodrigo Caballero Subeldia
SECRETARIO GENERAL

.....
Msc. Gustavo Javier Cano Barrios
INTENDENTE MUNICIPAL

RESOLUCION Nº 11/2018

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DE DR. RAUL PEÑA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES A REALIZAR CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2019 Nº ID355447 MUNICIPALIDAD DR. RAUL PEÑA, "REPARACION DE 3 AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL SANTA BARBARA JERUSALE II AD REFERENDUN EJERCICIO 2019"

DR. Raúl Peña, 11 de diciembre de 2018

VISTO: La nota I. M. de la fecha 07 de diciembre de 2018, donde eleva a la Junta Municipal su estudio y aprobación del "Pliego de Bases y Condiciones Municipalidad Dr. Raul Peña, para contratacion directa "Reparacion de 3 aulas en el colegio Santa Barbara Jerusalen II AD referéndum ejercicio 2019 "

CONSIDERANDO: Que, la plenaria de la Junta Municipal en Sesion Ordinaria del dia martes 11 de diciembre del presente año ha aprobado por unanimidad para realizar el llamado a contratación directa nº 01/2019 para reparacion de 3 aulas en el colegio nacional Santa Barbara Jerusale II ad referendun ejercicio 2019, conforme a las disposiciones del Art. 14 de la ley 2.051/03 de Contrataciones Publicas.es necesario realizar una Licitacion por concurso de oferta, dando cumnplimiento a lo establecido en la ley 2051/03 de Contrataciones Publicas a fin de adjudicar el mensionado llamado, la cual se alla detalladamente en el pliego de base y bcondiciones elaboradas para el efecto.

Que, el Art. 36 inc. b. de la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal" faculta a la Junta Municipal a dictar resoluciones en el ámbito de su competencia. ----------

LA JUNTA MUNICIAL DE LA CIUDAD DR. RAUL PEÑA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES ESTABLECIDAS EN LA LEY ORGANICA MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1ºAPROBAR, EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES A REALIZAR CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2019 Nº ID355447 MUNICIPALIDAD DR. RAUL PEÑA, "REPARACION DE 3 AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL SANTA BARBARA JERUSALE II AD REFERENDUN EJERCICIO 2019"

Art.2º COMUNICAR, al Ejecutivo Municipal, publicar, notificar y cumplido archivar.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE JUNTA MUNICIAPAL DE DR. RAUL PEÑA, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE DISIEMBRE DE DOS MIL DIEZ Y OCHO.-
----

.....		.....
Abg. Mirian Fátima Martínez		Cleto Ramon Acosta Quintana
Secretaria de la Junta		**Presidente**
		Junta Municipal